



PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y DE CALENTAMIENTO SOLAR DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I.- Objetivo General

El programa establece las bases, acciones y procedimientos de colaboración y coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México (ICAT-CDMX) para impulsar y profesionalizar el sector de las energías renovables, con beneficios en la generación de empleo y el fomento a la inversión en sistemas sustentables de abastecimiento energético en las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (Mipymes) de la Ciudad de México.

Bajo este programa, en su fase inicial se impartirán dos cursos para la preparación en dos de los estándares de competencia establecidos por el CONOCER en materia de energía solar, que son:

- **EC0325** “Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable”
- **EC0586.01** “Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria”

De acuerdo con información proporcionada por la **Asociación Nacional de Energía Solar (ANES)**, menos del **22%** del personal nacional que actualmente labora en el sector de la energía solar, recibió educación formal sobre las labores que realiza. Debido a ello, este programa de capacitación **fomenta la profesionalización de la población objetivo** que labora en este sector.

II.-Apoyo

El apoyo de la SEDECO a la población objetivo consiste en **80%** de subsidio en el costo del curso de capacitación para el estándar de competencia elegido, por lo que el precio final aproximado sería:

- **EC0325** tendrá un costo de **\$248.82** pesos (30 horas)
- **EC0586.01** tendrá un costo de **\$426.36** pesos (50 horas)

En promedio y de manera general, las personas beneficiadas con este programa obtendrán casi 90% de descuento en la capacitación y la certificación de los estándares de competencia propuestos, con respecto al costo comercial de dichos procesos.



III.- Población objetivo

Habitantes de la Ciudad de México con certificado de secundaria y conocimientos básicos de electricidad (en caso de querer obtener la certificación para el EC0586.0) o que tengan conocimientos básicos de plomería, soldadura y albañilería para aquellas personas interesadas en la certificación del EC0325.

Las personas interesadas deberán demostrar conocimientos o experiencia mínima en el sector.

IV.- Metas

La Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética (DGDSE) pretende alcanzar la capacitación de **1,000 técnicos** en los campos de energía solar térmica y solar fotovoltaica. En la primera fase se apoyará hasta 500 personas para la capacitación en los estándares EC0325 y EC0586.01, en las siguientes fases se capacitará en la actividad de **instalación de sistemas fotovoltaicos en media tensión** y en **calentamiento solar de agua con circulación forzada**.

Programa de capacitación SEDECO- ICAT CDMX		
	EC0325 “Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable”	EC0586.01 “Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria”
Precio ICATCDMX	\$1,244.10	\$2,131.80
Subsidio ofrecido por SEDECO	80%	80%
Precio con descuento	\$248.82	\$426.36

Nota: Precios en pesos mexicanos.

V.-Consideraciones importantes

- A partir del mes de marzo (y hasta llegar a la meta de completar 500 técnicos capacitados) se podrá realizar el pre-registro¹ vía llamada telefónica de las personas interesadas, por lo cual es indispensable que, al momento de llamar, se tenga una cuenta de correo electrónico activa, además de un número telefónico de contacto. Los teléfonos para el registro son: (55) 5682-2096 Extensión 723, 762 y 635.
- Es indispensable contar con un comprobante domiciliario perteneciente a la Ciudad de México, con una antigüedad que no exceda los tres meses de antigüedad, así como una identificación oficial vigente y una copia del comprobante máximo de estudios (podrán participar personas que tengan al menos la secundaria terminada).
- Después del pre-registro, se enviará un correo electrónico en el cual se darán a conocer los detalles del programa, así como las fechas de inicio, término, horario de impartición de cursos y la sede de la capacitación.
- Los requisitos específicos se darán a conocer en las Reglas de Operación y Convocatorias que se publiquen para tal efecto.

¹ El pre-registro no garantiza el otorgamiento del apoyo.